

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

### - Resoluciones de las convocatorias de los premios del COIE

#### Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento

Se publican las siguientes resoluciones de las convocatorias del COIE:

- Premio Compañero Mentor en Centros Penitenciarios.
- Premios al mejor estudiante Compañero Mentor.
- Premios de la VIII edición del programa de creación de empresas #emprendeUNED22

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1.039397D19A6A5486C5D55FB4BC01082B

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

**Resolución de las Comisiones a la Convocatoria de 64 premios al mejor Compañero Mentor, financiada por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 8, de 21 de noviembre de 2022****Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento****Resolución de la Comisión de Selección del “Premio Compañero Mentor en Centros Penitenciarios”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 8, de 21 de noviembre de 2022**

Constituida el día 5 de diciembre de 2022 la Comisión de Selección, presidida por la directora del COIE, D.ª Ana M.ª Lisbona Bañuelos, y compuesta por la vicerrectora adjunta de Estudiantes y Centros Penitenciarios, D.ª Helena Guzmán García, y la Técnico de Orientación y Empleo del COIE, D.ª Noelia Córdoba Benítez, en calidad de secretaria; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas y realizada la baremación de los escritos aportados.

Acuerda proponer para el “**Premio Compañero Mentor en Centros Penitenciarios**” a D. E.B. del Centro Penitenciario Madrid VII.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en el punto 6 de las Bases de la convocatoria.

Tanto la presente convocatoria como su resolución agotan la vía administrativa. Por ello, se podrá interponer recurso de reposición ante el rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Resolución de la Comisión de Selección del “Premios al mejor estudiante Compañero Mentor de cada uno de los Centros Asociados en el territorio español”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 8, de 21 de noviembre de 2022**

Constituidos los días 2 y 5 de diciembre las diferentes Comisiones de Selección, presididas por la directora del COIE, D.ª Ana M.ª Lisbona Bañuelos, y con los Directores y Directoras de cada Centro Asociado, o persona en quien hubieran delegado, y los Coordinadores/as del COIE en el Centro Asociado o persona que desempeñe las labores de orientación y/o acogida en el Centro Asociado en el caso de no contar con coordinador del COIE, en calidad de secretarios; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas y realizadas las baremaciones de los escritos aportados.

Acuerdan proponer para los “**Premios al mejor estudiante Compañero Mentor de cada uno de los Centros Asociados en el territorio español**”:

Centro Asociado	Premiado	Cuantía del premio para cada premiado
Bizkaia.	D. Andoni Garrido Basagoiti.	350 €.
Calatayud.	D.ª Elsa Cortés Aznar.	350 €.
Les Illes Balears.	D.ª Cristina Martorell Sánchez.	350 €.
Madrid.	D. Antonio Luis Gallardo Sánchez-Toledo.	350 €.
Málaga.	D.ª María Dolores López Padilla.	350 €.



Pamplona.	D. <sup>a</sup> Raquel Zugasti Romero. D. <sup>a</sup> Amaia López de Arregui Ocón. D. Sergio Manuel de la Osa Hernández.	116,66 €.
Ponferrada.	D. <sup>a</sup> María Josefa Romero Gallego.	350 €.
Segovia.	D. <sup>a</sup> Isabel María Rejano Martín. D. Gonzalo Serrano Caballero.	175 €.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en el punto 6 de las Bases de la convocatoria.

Tanto la presente convocatoria como su resolución agotan la vía administrativa. Por ello, se podrá interponer recurso de reposición ante el rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedando desiertas las demás categorías de premios.

### Resolución VIII Edición del Programa de Creación de empresas #emprendeUNED22

#### Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento

Acuerdo del jurado de la VIII Convocatoria del Programa de Creación de empresas #emprendeUNED22, otorgado por el Banco Santander.

Composición del jurado:

- D. José María García de los Ríos. Director de Convenios y Mecenazgo de Santander Universidades.
- D.<sup>a</sup> Ana María Lisbona. Directora del COIE de la UNED.
- D. Sixto Jansa. Director de la OTRI de la UNED.
- D. Enrique Sánchez. Representante de SECOT.
- D. Oliver von Schiller. Representante de ECIJA Abogados.
- D. Javier Melero. Representante de Socios Inversores.

Reunidos por vía telemática el día 17 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, los miembros del jurado según bases publicadas en el [BICI Anexo II n.º 18 de 21 de febrero de 2022](#), proceden a revisar la documentación y los vídeos presentados, y proceden a la votación individual de cada uno de los proyectos que concluyen esta edición.

Una vez concluido el recuento de votos, se concluye otorgar los premios Capital Semilla a:

- A) I Premio Capital Semilla, al proyecto "DK Recruitment".
- B) Primer *Accésit*, dotado con 1.500€, al proyecto "KUMITRON".
- C) Segundo *Accésit*, dotado con 1.500€ al proyecto "ADACI".

La entrega de premios tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón Andrés Bello de la Escuela de Ingeniería Informática de la UNED. Durante dicha entrega de premios, se anunciarán los premios (también otorgados en la reunión del pasado día 17) correspondientes a:

- Premio Socios Inversores.
- Premio especial de la OTRI.
- Premio ECIJA Abogados.

Para poder asistir presencialmente, deberán presentar su solicitud (hasta el lunes anterior a su celebración) a través del siguiente [enlace](#).

